



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 10 de noviembre del 2020.

Dictamen N° 15 /2020 – 2021
Expediente N° 20-6245

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

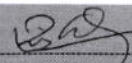
Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **el rechazo** del Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" remitido por la H. Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1278 de fecha 13 de agosto de 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, Presidente
- Senador Juan Afara, Miembro
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, Miembro
- Senador Abel González, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
H. Cámara de Senadores

Director/a de Comisión